



## **CONVOCATORIA DEL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ICAP) DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO**

En el Boletín Oficial de Canarias de fecha 23 de febrero se publica por el ICAP, convocatoria de los cursos de perfeccionamiento incluidos en su programa de actividades para el año 2011, dirigidos al personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y/o al personal de las otras administraciones públicas en Canarias.

<http://www.gobcan.es/boc/2011/039/016.html>

Se convoca un importante número de cursos en las distintas modalidades (presencial, semipresencial y on-line), no obstante los interesados sólo podrán solicitar un máximo de veinte (20) actividades formativas sin hacer constar orden de prelación.

Las peticiones deberán realizarse a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes, disponible en la página web del Instituto Canario de Administración Pública en la dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/icap>. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

La selección de los participantes en los cursos se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

**a) Cursos de perfeccionamiento general o reciclaje:**

El criterio primordial será el de antigüedad y dentro de éste la preferencia será de los que han realizado menos cursos.

**b) Cursos de perfeccionamiento especial:**

El criterio será el que las funciones desempeñadas por los participantes estén relacionadas con la materia objeto del curso, y dentro de éste la antigüedad y el haber realizado menos cursos.

Canarias a 23 de febrero 2011

